**Versión pública de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 de la LAIP, se elimina el nombre por ser dato personal Art. 6 literal “a”; información confidencial Art. 6 literal “f”; y Art 19, todos de la LAIP, el dato se ubicaba en la pág. 1 de la presente resolución**

**RESOLUCIÓN EN RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN**

**MAG OIR N° 022-2017**

En la ciudad de Santa Tecla, departamento de La Libertad las once horas con cuarenta minutos del día seis de febrero de dos mil diecisiete, el Ministerio de Agricultura y Ganadería luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **MAG OIR No. 022- 2017** sobre:

1. **¿Qué agroquímicos son utilizados en la siembra de caña en el departamento de Usulután?**
2. **¿Cuáles son las estadísticas de los usos de agroquímicos en el país?**

Presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: **xxxxxxxxxxxx*,*** *al respecto se informa que este Ministerio no cuenta con información estadística sobre el uso de agroquímicos utilizados en la siembra de caña de azúcar en el país y/o en sus departamentos;* en esos términos, analizado el fondo de lo solicitado y con base a lo establecido en los arts. 65, 68 inc. 2o. y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública y el art. 49 del Reglamento de dicha Ley que la información solicitada no es de la competencia de esta dependencia. Por la tanto se determina y resuelve:

**NO ENTREGAR LA INFORMACION POR NO SER ESTA INSTITUCIÓN COMPETENTE PARA CONOCER DE LA MISMA**

Por tanto sugerimos consultar al **Consejo Salvadoreño de la Industria Azucarera-CONSAA** con la Oficial de Información *Juana Bautista Montoya*, al correo electrónico y teléfono: *oficialdeinformacion@consaa.gob.sv*, 2263-3768, 2263-3769.

No obstante la información sobre *cuáles son las estadísticas de los usos de agroquímicos en el país,* se analizó el fondo de lo solicitado determinando con base al art. 74, literal “b” que la misma ya está disponible al público. Por lo tanto resuelve:

**ORIENTAR LA UBICACIÓN DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA:**

La información, puede adquirirse en la **División de Registro y Fiscalización de la Dirección General de Sanidad Vegetal** de este Ministerio, como *Listado de Productos Agrícolas y Fertilizantes Registrados,* el cual tiene un costo de **$16.95 USD**, según Acuerdo Ejecutivo en el Ramo de Agricultura y Ganadería N° 77 del 8 febrero de 2013, mediante el cual se autorizan precios para la venta de bienes y servicios por medio del Fondo de Actividades Especiales de la Dirección General de Sanidad Vegetal y Animal de este Ministerio (ver literal C, numeral 10), se remite copia de dicho Acuerdo, en tal sentido es competencia de esa unidad proporcionar lo solicitado porque es un servicio que presta esa entidad; puede llamar a los teléfonos (503) 2210-1770 y (503) 2210-1765, o escribir a los siguientes correos electrónicos: jose.palacios@mag.gob.sv; regfisagri.dgsv@mag.gob.sv; o visitar las oficinas ubicadas en Final 1ª Avenida Norte y Avenida Manuel Gallardo, Santa Tecla, La Libertad, El Salvador CA, (atrás de las canchas del Colegio Santa Cecilia y FESA).

***Ana Patricia Sánchez de Cruz***

***Oficial de Información OIR MAG***